

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dr. Ricardo Baquero y la reunión del comité académico de la Maestría en Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado proviene de la Ciudad de Buenos Aires y que fue solicitado, para dictar el seminario “Debates Contemporáneos e Investigación sobre el Aprendizaje” en el marco de la Maestría en Pedagogía.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad;

Que la factura presentada por la Dra. Celia Salit, Directora de la Maestría en Pedagogía, de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades corresponden a gastos efectuados en el marco de la reunión del comité académico de la carrera.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de un (1) día de viáticos a razón de \$800,00 (pesos ochocientos) por día, al Dr. Ricardo Baquero.

ARTICULO 2°. APROBAR y REINTEGRAR a la Dra. Celia Salit el gastos efectuado por la compra de productos alimenticios, realizados en el marco de la reunión del comité académico de la Maestría en Pedagogía, factura C N° 0001-00000131, de la firma Delihouse de Mariana Lezcano, por la suma de \$50,00 (pesos cincuenta);

ARTICULO 3°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Maestría en Pedagogía de la Secretaria de Posgrado.

ARTICULO 4° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 04 JUN 2015
RESOLUCIÓN N° 0721
R.M.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES